LLAMADO MOPC LPN N° 110/2017

ID N° 336.400

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES – ETAPA FINAL

Asunción, 31 de octubre de 2017

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Consulta Nº 1

Conforme al ÍTEM **Responsabilidades**: *Previo al inicio de las obras, el Contratista deberá realizar con presencia de un Escribano y representantes de la curia, municipio local y el Contratante, un inventario exhaustivo de los bienes muebles existentes en el sitio, según formato de ficha de identificación provista por la Secretaria Nacional de Cultura. Para dar cumplimiento a esta acción, se remite el formulario o ficha oficial de Catalogación de la Dirección de Registro, Catalogación y Restauración de Bienes Muebles de la Secretaria Nacional de Cultura (ver ANEXO I). El costo ocasionado por esta tarea específica deberá estar incluido en los precios de la oferta;*

SE SOLICITA PARA UN ADECUADO CALCULO DE ESTAS TAREAS: Listado o pre-inventario de bienes muebles afectados a la realización del inventario y ficha de identificación provista.

Respuesta Nº 1

La Contratista deberá encargarse de realizar dicho inventario de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La ficha de catalogación se encuentra en el ANEXO I de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se puede descargar de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), al igual que las demás documentaciones.

Consulta Nº 2

Conforme ITEM **PREPARACIÓN DEL SITIO** *Deberá cerrarse toda el área a ser intervenida (ver planos), y el trabajo no deberá comenzar antes de que esté cerrado completamente el sitio y con todas las medidas de seguridad requeridas;*

SE SOLICITA PARA UN ADECUADO CALCULO DE ESTAS TAREAS: Planos del área especificada (no incluidos en documentación del llamado).

Respuesta Nº 2

Remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta Nº 3

Conforme al ÍTEM **Vallado perimetral;**

SE SOLICITA PARA UN ADECUADO CALCULO DE ESTAS TAREAS: Plano de vallado perimetral y mayores especificaciones correspondientes a la utilización o no del vallado pre existente (llamado anteriores)

Respuesta Nº 3

Se adjunta plano del área: se cierra con vallado. El vallado deberá ser colocado totalmente nuevo. No se deberá tomar en cuenta el vallado existente que corresponde a otro llamado, el mismo será retirado por la Comitente. Remitirse a la Adenda Nº 3

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

Consulta Nº 4

Conforme al ÍTEM **Retiro de elementos del sitio:** *Los féretros de los Héroes, los ángeles, guirnaldas candelabros del altar, el soporte de la lámpara votiva, y demás objetos de valor móviles, deben ser embalados, desmontados y llevados a un sitio seguro indicado por la Contratante con el objeto de protegerlos. Los mismos deben estar catalogados previamente;*

SE SOLICITA PARA UN ADECUADO CALCULO DE ESTAS TAREAS: Mayores especificaciones correspondientes a los elementos ya retirados del sitio (ej. Ángeles trasladados al Museo Casa de la Independencia), como así también, un pre-inventario de los diferentes elementos a ser retirados del sitio (y catalogados según especificaciones), especificaciones en cuanto a la logística de su traslado, lugar a ser trasladados y formato de ficha de catalogación a ser utilizada.

Respuesta Nº 4

Remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta Nº 5

Conforme a los ÍTEMS **Andamios metálicos** *Los andamios deberán cubrir toda el área de intervención. Se utilizarán andamios metálicos, los cuales deberán llegar cómodamente a todos los sectores. Los andamios del interior del edificio, deberán estar apoyados en planchas de madera que deberán cubrir no solo los apoyos sino toda la superficie a trabajar, además de cubrir la superficie con lona plástica con fijación adecuada, de modo a no dañar el pavimento existente. Los mismos deberán cumplir con las normas de seguridad según Decreto 14390/92.* ***Plataforma de trabajo en los andamios:*** *Toda plataforma de trabajo a más de 1.5 m de altura deberá tener una protección horizontal, ya sea la superficie de madera o metálica, para evitar que las herramientas o cualquier otro objeto caiga al suelo y pueda lastimar eventualmente a alguien, así como también para depositar eventualmente materiales de desmonte mientras se trabaja y luego ir bajando. Esta debe ser mayor o igual a 60cm de ancho, y estar convenientemente sujeta a los andamios a ambos lados. Todos los niveles de trabajo deberán tener barandas de 1m de altura como mínimo.* ***Escaleras en andamios:*** *Se deberá prever la cantidad indicada en la planilla de escaleras metálicas con huellas y contrahuellas adecuadas, descansos y barandas de seguridad para el cómodo acceso a los sitios de obra. La cantidad de escaleras en la planilla, contempla que "una unidad" se refiere a una escalera desde la base de los andamios, hasta el nivel superior de los mismos;*

SE SOLICITA PARA UN ADECUADO CALCULO DE ESTAS TAREAS: Proyecto integral de andamiaje y plataformas de trabajo, incluyendo especificaciones técnicas y PLANOS respectivos al proyecto de andamiaje y plataformas de trabajo.

Respuesta Nº 5

La empresa contratista deberá incluir en el ítem andamios el cálculo y proyecto ejecutivo de los mismos.

Consulta Nº 6

Conforme al ÍTEM **Montaje y desmontaje de andamios del MOPC** *Se cuenta con andamios metálicos multidireccionales de propiedad del MOPC para ser utilizados en la obra. Los mismos deberán ser retirados del depósito en donde se encuentran y llevados al sitio de obras. Deberán ser montados para los trabajos del interior del edificio y en el exterior en los sitios faltantes. Una vez culminados los trabajos los mismos deberán ser desmontados y llevados de nuevo al sitio indicado por la contratante, previo conteo y verificación;*

SE SOLICITA PARA UN ADECUADO CALCULO DE ESTAS TAREAS: Listado y cantidad, especificaciones técnicas, planos y planos de montaje existente (en el caso de encontrarse montados) correspondiente a los andamios multidireccionales propiedad del MOPC. Así mismo se solicita localización del depósito en donde se encuentran ubicados y/o deben ser remitidos posterior a su utilización.

Respuesta Nº 6

Remitirse a la Adenda Nº 3

Lic. Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

Consulta Nº 7

SE SOLICITA INTEGRALMENTE DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO INCLUYENDOSE PLANOS Y GRÁFICOS CORRESPONDIENTES A LA UBICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN GRÁFICA DE LAS PATOLOGÍAS EXISTENTES Y RUBROS CONFORME A LA PLANILLA REFERENCIA DE LOS SECTORES A INTERVENIR Y RUBROS A EJECUTAR.

Respuesta Nº 7

La contratista deberá basarse en las cantidades de la planilla y en la descripción de los trabajos solicitados, que responden a un diagnóstico

Consulta Nº 8

ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 5621/16 Y DISPOSICIONES VIGENTES SE SOLICITA COPIA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ANTE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA EN CONFORMIDAD AL PRESENTE LLAMADO (336400)

Respuesta Nº 8

La aprobación de la Secretaria Nacional de Cultura puede descargarse de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

Consulta Nº 9

Capacidad en materia de personal: Se solicita un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, con experiencia en al menos 2 obras VIALES O DE INFRAESTRUCTURA. Se solicita que la experiencia sea en obras civiles y/o similares al proyecto, ya que no encaja la experiencia vial para esta obra.

Respuesta Nº 9

Con relación al personal solicitado se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones fue verificado y corregido por los técnicos de la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en este punto específico fueron estos técnicos los que incluyeron este requisito, por lo que el mismo se mantiene como se encuentra en el PBC.

Consulta Nº 10

Definir cuál será la planilla definitiva a utilizar, tenemos una planilla en la descarga de PRECIOS REFERENCIALES, donde varían algunos datos, una en la sección MODELO DE CONTRATO y otra planilla en la SECCIÓN III Alcance las Obras PLANILLA REFERENCIAL DE LOS SECTORES A INTERVENIR Y RUBROS A EJECUTAR.

En la Planilla Modelo de Contrato y Planilla referencial de los Sectores a intervenir y rubros a ejecutar			**En la planilla de descarga en portal Precios referenciales**		
ITEM	**RUBRO**	**CANT.**	**ITEM**	**RUBRO**	**CANT.**
10	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. Trabajo realizado a mano con equipos pequeños. Deberá completarse con la limpieza de la superficie con cepillo de cerdas de sorgo, supresiones de polvo residual, según especificaciones técnicas (previa prueba sobre la superficie).	180	**10**	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	180

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

19	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. Trabajo realizado a mano con equipos pequeños. Deberá completarse con la limpieza de la superficie con cepillo de cerdas de sorgo, supresiones de polvo residual según especificaciones técnicas (previa prueba sobre la superficie).	260	**19**	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	260
29	Retiro de pintura, con fuente de calor cepillo metálico de cerdas blandas y bisturí y producto removedor de pintura, según especificaciones.	**135**	**29**	Retiro de pintura, con fuente de calor cepillo metálico de cerdas blandas y bisturí y producto removedor de pintura, según especificaciones.	**111**
30	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. Trabajo realizado a mano con equipos pequeños. Deberá completarse con la limpieza de la superficie con cepillo de cerdas de sorgo, supresiones de polvo residual según especificaciones técnicas (previa prueba sobre la superficie).	35	**30**	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. (ver especificaciones técnicas)	35
38	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. Trabajo realizado a mano con equipos pequeños. Deberá completarse con la limpieza de la superficie con cepillo de cerdas de sorgo, supresiones de polvo residual según especificaciones técnicas (previa prueba sobre la superficie).	16	**38**	Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. (ver especificaciones técnicas)	16
42	Colocación de Revoque nuevo .	7	**42**	Colocación de Revoque Grueso	6,6

Respuesta Nº 10

Para la cotización de la oferta la planilla válida es la planilla que se descarga de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

En la Sección III. Alcance de las Obras. Planilla referencial de los sectores a intervenir y rubros a ejecutar se encuentra la descripción completa de los ítems mencionados a lo cual deben remitirse conforme a lo que se establece en la planilla CSV (descargada de la web), atendiendo a que la planilla en esta Sección forma parte de las Especificaciones Técnicas.

La planilla descargada, en los ítems 10, 19, 30 y 38 se encuentra abreviada en atención a la cantidad de caracteres que permite la carga en el SICP. Remitirse a la Adenda Nº 3

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

Consulta Nº 11

¿Aquellas empresas, sean miembros de un consorcio o contratista principal, que hayan sido desvinculadas de una obra de similar complejidad (restauración) por causas imputables a la contratista, podrán participar del presente llamado?

Respuesta Nº 11

Todas las personas que no estén inhabilitadas por la Ley 2051/2003 pueden presentarse al llamado, una vez presentadas las ofertas el Comité verifica la situación legal del oferente y dictamina si cumple o no cumple el requisito.

Consulta Nº 12

El atraso en obras del estado por causas imputables al contratista puede considerarse impedimento para la participación como oferente?

Respuesta Nº 12

Todas las personas que no estén inhabilitadas por la Ley 2051/2003 pueden presentarse al llamado, una vez presentadas las ofertas el Comité verifica la situación contractual del oferente y dictamina si cumple o no cumple el requisito.

Consulta Nº 13

Existe un proyecto de iluminación, identificando los artefactos que se cambiarán y sus cantidades

Respuesta Nº 13

El sistema de iluminación instalado es el proyecto de iluminación, y se solicita el mantenimiento y puesta en servicio de los artefactos que se encuentran instalados. En caso de que por necesidad hubiera algún cambio el contratista se encargará de realizar el proyecto con el sistema de iluminación definitivo, previa aprobación del Fiscal de obra.
En el exterior se realizará un cambio de lo existente, respetando las ubicaciones actuales.
En el interior el cambio de luminaria en mal estado está sujeto a verificación por parte de la contratista con previa aprobación del fiscal de obra.
Deberá basarse en las cantidades de la planilla y en la descripción de los trabajos solicitados.

Consulta Nº 14

Solicitamos una prórroga de quince (15) días de la fecha de presentación de ofertas, prevista para el 30/10/2017, considerando que las respuestas de los proveedores no están siendo las esperadas para poder completar la oferta a tiempo. Nuestra intención es siempre realizar un análisis y estudio completo. Además, atendiendo las características de este proyecto y la gran importancia para MOPC de recibir ofertas completas y que sean ventajosas para dicha empresa.

Respuesta Nº 14

Remitirse a la Adenda Nº 2

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

Abog. LISE VERA,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DOP/DT/JK/lb-17